¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,325 BUENOS AIRES, Miércoles 5 de Abril de 184

EL EDITOR.

BRASIL—

Del *Americano* de Rio Janeiro, transcribimos los interesantes artículos que siguen—

»Los periódicos han anunciado el nombramiento del Sr. General Andrea para presidente de la provincia del Rio Grande del Sud—Creemos que todos deben alabar, y mucho, este acto de acertada política de nuestro Gobierno—

El Exmo. Sr. General Andrea en las cuatro provincias que ha gobernado, dió abundantes pruebas de ser excelente administrador—

A acontecimientos no vulgares, reune el distinguido General un espíritu en extremo creador, y la mas adecuada energía—Estas calidades son las que le hacen el administrador mas propio de una provincia como la del Rio Grande, en que nueve años de guerra civil han paralizado todas las mejoras materiales, dejando en post de sí gravísimos males que conviene remediar con brevedad—

En cuanto á mejoras materiales, la provincia del Rio Grande es la que menos las posee, y á quien ellas elevarán fácilmente al mayor auge de prosperidad—Cruzada por una inmensidad de rios, todos ellos susceptibles de hacerse navegables, puede poseer fáciles conductos de comunicacion á todos los puntos de su territorio—Facilitándose esa comunicacion por medio de caminos y puentes, dará un valor subido á los inmensos campos que por falta de ella, no tienen ninguno—

De las mejoras de que carece la provincia, indicamos solamente estas, por ser las primeras á que debe atenderse: pero hay un sinnúmero de otras que necesitan para ser egecutadas, de un hombre de la inteligencia y espíritu creador del Sr. General Andrea: y creemos que á este respecto la provincia del Rio Grande del Sud no le quedará debiendo menos que las provincias de Minas y Bahia—

La provincia del Rio Grande del Sud se halla en un estado moral de tal naturaleza, que solo la prudencia y energía del Sr. General Andrea pueden darnos la esperanza de que sean removidos los males que vemos inminentes—

Existe en esa provincia la mas completa anarquía moral—Si bien concebimos que nueve años de una lucha tan encarnizada, debian dejar ese desórden, con todo, es increible el punto á que ha llegado—No son las antiguas parcialidades las que aun hoy se debaten—No hay aun partidos grandes que disputen el triunfo á sus adversarios, no: pero el buen ciudadano no sabe á quien tiene por amigo ó enemigo, se vé rodeado de la mas activa intriga—Manejos, tramas de toda clase se ponen en práctica para satisfacer pasiones personales, ó mezquinos intereses locales—

Este estado de cosas puede producir funestas consecuencias: la paz, el órden y tranquilidad están seriamente amenazados—En qué abismo de desgracia no pedrá de nuevo précipitarse esa provincia, si la prudencia y energía del General Andrea no fuesen á calmar las pasiones, armonizar los espíritus y atraer los esfuerzos de todos al engrandecimiento de aquella porcion del Imperio, dotada por la naturaleza de tantas fuentes de prosperidad!—

Añádese otra circunstancia, que viene todavia á agravar el mal—El Rio Grande del Sud se halla hoy plagado de unitarios Riveristas—Es necesario conocer la índole de esos rebeldes del Estado Oriental y de la Confederacion Argentina, para prever los gravísimos males de que ellos han de ser causa—Espíritus inquietos, anarquistas por excelencia, en todas partes en que han buscado abrigo, pagan la hospitalidad que reciben con agitar los ánimos y ser la causa de la perturbacion del órden público—Chile acoge á los unitarios con generosidad, y en breve vé las doctrinas y esfuerzos de esos hombres producir una sublevacion; la de los *rotos*, que á no ser por la energia del Gobierno, habria sido en extremo funesta—Bolivia les debe los mismos males; y bien cerca de nosotros tenemos la Banda Oriental, que ha pagado muy caro el asilo que dió á los rebeldes de la Confederacion Argentina—Estos ligados á la faccion Riverista por la identidad de instintos, fueron quienes mas cooperaron al triunfo de ese bando, enemigo de todo cuanto es social, honesto y justo, como ellos mismos lo califican hoy—

La provincia del Rio Grande del Sud ha recibido de ellos los gérmenes fecundos de desmoralizacion y anarquía, tanto mas temibles, cuanto que el estado de la provincia no reposa aun en bases sólidas de paz—

Pero la justicia exige que no confundamos con estos espíritus inquietos á muchos hombres laboriosos, que se vieron obligados á salir de su patria por causa de la guerra, y que solo deseaban la paz y sosiego del lugar que habitaban para poder gozar en él del fruto de su trabajo—

Por lo que dejamos dicho, se vé cuan acertada es la eleccion del Exmo. Sr. General Andrea para presidente del Rio Grande del Sud; y nuestra persuasion es, que nadie mejor que él, promoverá las mejoras de que carece esta provincia, y removerá la anarquía que vemos amenazarla»—

(Del »*Americano*» del Janeiro del 4 de Marzo)—

Facilísima es la senda de la verdad: no sucede así con la del error—Todos los hechos, todos los acontecimientos vienen á reunirse al rededor de aquella; al paso que el que sigue el error, debe encontrar obstáculos que se levantan, por decirlo así, para desviarlo del mal camino, y atraerlo á la verdad—Pero si tenaz en lo que una vez tomó á pechos, prosigue en su ceguedad, hemos de verle caer en las mas palpables contradicciones—Este es el caso del redactor del *Brasil* respecto de nuestras relaciones internacionales con las Repúblicas del Plata—

En estos últimos tiempos, el contemporáneo ha sido el defensor mas afanoso de la política enemiga á la Causa Americana: injusto apreciador de esta Causa, ha procurado siempre excitar contra el proceder del General Rosas los brios y temores de nuestro Gobierno, esforzándose por hacer creer que las quejas del ilustre Americano contra nuestra injusta y erradísima política, no eran otra cosa que explosiones mal reprimidas de odio y de rencor—

Pero cuáles son esas principales quejas?—Contra qué acto de nuestra política se dirigen?—Contra el llamamiento que hizo nuestro Gobierno, de la intervencion Europea para decidir cuestiones intestinas de las Repúblicas del Plata—El redactor del *Brasil* se vió, ante semejante paso anti-americano, obligado ó á renunciar su injusto juicio acerca del ánimo del General Rosas, ó á incurrir en la mas completa contradiccion; porque le era imposible dejar de reconocer en el llamamiento de la intervencion Europea el mayor error é imprevision de nuestra política—El contemporáneo, por desgracia, eligió el segundo caso—

He aquí el modo como se expresa: »El Sr. Ernesto se adelantó á todos, y mandó solicitar de la Francia y de la Inglaterra que intervinieran de acuerdo con nosotros en la cuestion del Plata, manifestando luego su espíritu de desconfianza y de animadversion contra Rosas—Habrá quien nos conteste que en todo ese proceder del Sr. Ernesto hubo la mas admirable imprevision?—Los hechos posteriores lo han confirmado: fué el paso mas vergonzoso y de mas tristes consecuencias de nuestra diplomacía»—

Esta verdad, que no hay como negarla, debia llamar al contemporáneo á la razon y justicia, y hacerle confesar que las quejas del General Rosas contra semejante paso, no pueden hacer sospechar, ni aun levemente, un espíritu dañoso á nuestro pais—

Cómo podemos desconocer la justicia y la razon de las quejas del General Rosas contra un *paso de la mas admirable imprevision, el mas vergonzoso y de mas tristes consecuencias de nuestra diplomacia*, y que tan gravísimos males produjo al Estado de que él es Gefe?—Queremos que sufra impasible los males que le causamos, sin tener por lo menos el derecho de hacer simples quejas?—Creemos que nadie dirá que sí—

No hace muchos dias que dijo el contemporáneo, mostrando que la política de nuestro gobierno fué siempre dañosa á las Repúblicas del Plata, que esa política por lo mismo que era tan antigua, tan formal y reiteradamente profesada, debia continuarse todavia—He ahí otra contradiccion del contemporáneo—

Si esa política tiene, como él lo confiesa, y no es posible negar, su mas pura y fiel expresion en el llamamiento de la intervencion Europea, cómo es que desea verla continuar, reconociendo que ese paso de nuestra diplomacía fué de la *mas admirable imprevision, el mas vergonzoso, y de mas tristes consecuencias?*—Calificarlo de este modo, como lo ha hecho el *Brasil*, es lanzar el mayor anatema contra la política de que él es la mas rigorosa consecuencia—Y quiere el redactor del *Brazil* que esa política *imprevisora, vergonzosa y de mas tristes resultados*, continúe aun?—Quiere que esa desconfianza y animadversion contra el General Rosas domine el espíritu de nuestros hombres de Estado, desconfianza y animadversion que ya nos produjo ese acto, calificado por él con tanta acrimonia y con tanta justicia?—

Hoy mas que nunca, tenemos esperanza de ver al redactor del *Brasil* volver á tomar la honrosa posicion que en 1845 y 1846 ocupaba en la defensa de los principios Americanos; porque sería ceguedad increible, que reconociendo él el error gravísimo de nuestra polítića cuando llamó á la intervencion Europea contra la causa Americana de los Generales Rosas y Oribe, no abrace miras enteramente opuestas, y no ayude con sus esfuerzos á promover la alianza entre el Brasil y las Repúblicas del Plata, tan deseada por los Gobiernos legales de estas, y de tan vital interés para los tres Estados—

(Del mismo diario del 8 de Marzo)—

CHILE—

Nos complacemos íntimamente al publicar el siguiente artículo del *Progreso*, en que su ilustrado editor demuestra con poderoso raciocinio la inaudita injusticia de la intervencion Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Rio de la Plata, y aplaude con entusiasmo Americano la gloriosa y sabia política del General Rosas, conspicuamente célebre é ilustre en esta gran lucha del derecho contra la violencia, de la independencia Americana contra la conquista Europea, disfrazada con el falso derecho de intervencion—Muy exactas y sobresalientes son las reflexiones que hace el *Progreso*, y tenemos en íntimo aprecio su justo é ilustrado voto en honor del General Rosas—

En comprobacion de los luminosos principios que sostiene el *Progreso*, debemos observar que el Sr. Lamartine, al que se alude en el siguiente artículo, esa notabilidad distinguida de la política y de las ciencias, como de la literatura del siglo, se ha pronunciado recientemente, como en 1841, contra la intervencion Francesa en el Plata—Sea recordado este hecho en honor de aquel sabio Frances—

EL PROGRESO.

SANTIAGO, FEBRERO 10 DE 1848.

INTERVENCION.

Ha vuelto el *Mercurio* a su cuestion favorita, ha vuelto a sostener el principio de intervencion en las guerras de naciones independientes i aun en las contiendas civiles de un pueblo. Algunas opiniones humanitarias de Mr. de Lamartine, algunos delirios de la fantasía de este gran poeta, le han estimulado a principiar de nuevo sus empeños por justificar la inícua intervencion europea en las contiendas del Plata.

Tal falso principio lo combatimos una vez—lo combatirémos siempre, porque es de todo punto contrario a los sentimientos de humanidad i de justicia i al interés bien entendido de los pueblos americanos. No habiendo, se dice, ningun principio internacional a que subordinarse en la materia ¿a qué otra regla deben atenerse los pueblos que a la regla moral de la fraternidad i la conciencia? En este sentido, se dice »cuando un pueblo es devorado por la tiranía interior, ó por la ambicion extrangera ¿es ó no lejítima una intervencion que lo libre de su ruina? Indudablemente que sí. En casos semejantes, el cumplimiento de los deberes dictados por los sentimientos de la fraternidad internacional, trae resultados provechosos de interés jeneral: i no sabemos que en tiempo alguno, ni a los ojos de ningun publicista, las leyes morales que deben ligar las relaciones de los pueblos, estén en oposicion con la justicia.

Admitamos por un instante este principio i preguntemos ¿a qué regla debemos atenernos para juzgar la intencion de los pueblos interventores? Apareceria en todos los casos, visiblemente, la moralidad de su accion? Los sentimientos de humanidad se despertarian siempre en favor de la justicia? Es tan seguro el corazon en sus presentimientos i sus fallos? La desgracia no es de continuo lo que excita nuestro corazon i lo predispone a obrar en un sentido muchas veces contrario a la justicia? I supongamos que un pueblo oprimido por una tiranía doméstica o por las armas de una nacion extraña, levantase su cabeza por la intervencion de una tercera potencia; supongamos que la independencia i soberanía de las naciones estuviese sujeta a esta funesta continjencia, ¿quién nos aseguraría que el contendiente mas debilitado por la intervencion, no encontraria tambien aliados para equilibrar sus fuerzas? ¿Quién nos aseguraria que el cebo del interes no levantaria nuevas i nuevas lejiones, i que las guerras no se habian de hacer tan destructoras como interminables?

Bien: sostituyamos las leyes morales, los impulsos del corazon a las reglas invariables de la justicia universal; acudamos con nuestras armas a donde quiera que escuchemos el ah! de un pueblo moribundo. Sancionemos este principio en un siglo en que el primer móvil de todas las acciones humanas es el interes, ¿cual será la consecuencia? Cuál vendrá a ser la moralidad de semejante lei? El predominio de la fuerza bruta i la extincion del derecho: esto es rigorosamente lójico.

En las guerras internas de una nacion el número, que significa la opinion, la opinion que significa la justicia, es lo que a la larga decide la contienda: al menos esta es la regla jeneral, aunque bien pueden haber sus excepciones, en las cuales siempre juzgamos en el pueblo poder para sacudir su yugo. Si no lo hace es porque le falta fuerza moral, porque no le lastima su situacion, i siendo asi bien poco le importaría la compasion ajena. Pero salgamos de esta hipótesis para calificar la intervencion en una guerra intestina.

La nacion interventora o se declaraba en favor del partido predominante o en favor del mas débil. En ambos casos un continjente de estraña fuerza romperia el equilibrio de la opinion: daria la justicia al favorecido y los votos nacionales no tendrian parte en la decision que fijaba los destinos de un pueblo. ¡Qué horrible consecuencia! ¿I cuál seria el porvenir de ese pueblo sujeto fatalmente a la influencia estranjera que le habia libertado? ¿Cómo limitar sus pretensiones? ¿Cómo establecer un gobierno sin dejarle injerencia en él? ¿Cómo anular su poder una vez que se declara vencedor? ¿Como reconocer sus glorias sin humillacion nacional? ¿Cómo dejar sin pago tan *jenerosa* proteccion? ¿Ni cómo ponerse en lucha con tan poderoso aliado?

I esto que no puede menos que suceder en una contienda civil, sucede no menos en una guerra de Estados independientes como las dos Repúblicas del Plata. ¿Qué ha hecho allí la intervencion anglo-francesa? Conquistar para sus dominios, aumentar los horrores de la guerra, prolongar sin término su fin, prestándole fuerza al vencido, establecer un gobierno con oprobio de la nacionalidad Oriental, irritar las susceptibilidades de los partidos, bombardear ciudades, incendiar pueblos, profanar templos i aniquilar i arrasar cuanto se ha presentado a sus ojos ambiciosos i coléricos. I cuando apesar de sus esfuerzos vió alejarse el suspirado fin a que aspiraba, por la resistencia tenaz i heróica de aquel jigante del Plata que ha mirado con sorpresa el mundo entero, esa intervencion destructora toma el carácter de una mediacion pacífica i se presenta descubriendo los fines *humanitarios* que le habian guiado. No son ya las poblaciones del Plata las que llaman la atencion de las naciones interventoras; son sus intereses propios, su ambicion mal encubierta al privilegio de navegar sus rios. Todo convenio de paz fracasa ante este interes menguado.

He aqui las leyes morales de fraternidad que deben servir de regla á las relaciones de los pueblos. Supongamos que esta inícua intervencion hubiese triunfado. ¿Qué habria sido de las infelices Repúblicas del Plata? ¿Habrian podido conservar su independencia? Si resistida, i aun puede decirse vencida, esa intervencion sangrienta, se presenta audaz solicitando para sí ¿habria abandonado aquellas ciudades antes de haberse asegurado el mas cuantioso cuanto degradante tributo que puede conceder una nacion impelida por la fuerza? Ah! las mas remotas jeneraciones arjentinas bendecirán al jenio inmortal que las ha salvado de tan oprobiosa humillacion!

Esto en cuanto al desinterés consiguiente al cumplimiento de una obligacion moral, que en cuanto a los resultados de la justicia que envuelve el principio de intervencion, basta decir que una puede traer en pos de sí otra i que ambos belijerantes pueden tener su aliado i engrosar sus filas, lo que equivale a decir que las cuestiones internacionales se decidirian tan solo por una fuerza independiente de sus cuerpos, por una voluntad independiente de sus almas. Qué bello axioma moral! I la justicia i el derecho estarian siempre de parte de la nacion mas favorecida por influencias estranjeras, por aquella que mas cebo pudo ofrecer a la ambicion de una potencia aliada. He aquí proclamado el predominio de la fuerza bruta a pretesto de mancomunar los pueblos por las leyes morales que imponen deberes al individuo en sociedad. No! mil veces no: La moral de las naciones, para dirijir su accion material, está en su propia conveniencia. Nadie tiene derecho a intervenir en tanto que la guerra en que se ajitan dos pueblos no pone en peligro la independencia o los mas caros intereses de la nacion interventora. Intervenir por humanidad, si bien puede ser un acto plausible en la conducta de los individuos, es un abuso criminal en las naciones, es una guerra temeraria, que ningun derecho justifica sino es el derecho abolido de conquista. Los interventores no son otra cosa que incendiarios que llevan a los pueblos, so pretesto de humanidad, montones de combustibles para activar mas i mas las llamaradas de la hoguera que afectadamente quisieran extinguir. Desde luego el fanatismo político i las preocupaciones nacionales i el orgullo legítimo de patria tocando el mas estremado límite de la exaltacion, llegando hasta el frenesi hacen mas i mas feroz la contienda i oponen al predominio de la fuerza numérica el poder moral que no se vence sino con la destruccion total. Por tanto, pues, toda ingerencia estraña en la guerra de naciones independientes i soberanas, debe mirarse como funesta, porque es contraria de todo punto á los principios de humanidad i de justicia que rije la conducta de los pueblos en sus relaciones mutuas. No hai en el derecho público otra razon para intervenir que el peligro inminente en seguridad propia, fuera del cual toda intervencion es inícua. Así, por ejemplo, Rosas al rechazar con las armas al enemigo que invade su territorio i al celebrar alianza con el Presidente Oribe para atacar á un enemigo comun, que a la sombra de estandartes estrangeros destruye el gobierno de la República Oriental i se encamina presuroso a la destruccion del Arjentino; Rosas, decimos, no invoca el principio absoluto de intervencion, porque interviene en virtud del derecho que le asiste como nacion independiente; interviene en favor del gobierno amigo que representa la nacionalidad Oriental, i contra una faccion que al influjo extranjero se declara triunfante en la ciudad de Montevideo i luego toca a las puertas de Buenos-Aires provocando a la guerra al gobierno de aquella nacion. ¿Qué ha hecho pues Rosas? Contestar una agresion injustificable; unir sus armas con el adversario de su agresor i sostener el gobierno con el cual mantenia relaciones de cordialidad e inteligencia. ¿Es de este jénero la intervencion anglo-francesa para que se diga que Rosas interviene en los negocios interiores de una República vecina i luego grita contra el propio principio hollado por él? Se necesita obcecacion para raciocinar así.»

(Del »*Progreso*» de Santiago de Chile, fecha 10 de Febrero último]—

El mismo diario, al publicar el Mensage del General Rosas á la Vigésima Quinta Legislatura, expresa el siguiente juicio sobre aquel conspícuo documento de Estado—

»Desde hoy principiamos a publicar el último mensaje del gobernador de Buenos Aires a las cámaras representativas. Es un documento precioso, lleno de interes por lo que respecta a la política Americana en sus relaciones con la política Europea. El Gobierno de Buenos-Aires conserva siempre su posicion espectable.

Haremos sobre este mensaje algunas observaciones»—

ECUADOR—

Llamamos la atencion de nuestros lectores á los siguientes documentos, publicados en la República del Ecuador, y transcriptos por *El Comercio de Valparaiso*, sobre las traidoras conspiraciones del infame cabecilla Flores, el protegido de la intervencion Europea—Por ellos consta tambien la enérgica repulsa que el Gobierno de los Estados Unidos, animado de sentimientos Americanos, ha opuesto dignamente á las tentativas del traidor aventurero en el territorio de la Confederacion Norte Americana: repulsa que el Gobierno de Venezuela debe imitar y es de esperarse la segunde, por moralidad y prevision, escarmentando á aquel funesto cabecilla traidor á la independencia de la América—

»EXTERIOR.

ECUADOR.

El Jeneral Flores se embarcó en Kingston (Jamaica) el 24 de Noviembre en el paquete que salió para Venezuela.

Gobernacion de la Provincia—Guayaquil, Diciembre 8 de 1847—3.° de la libertad.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

Tengo el honor de participar á U. S. el completo restablecimiento de la tranquilidad pública en esta importante provincia, amenazada en dias anteriores por la ambicion criminal de un traidor y de los que se atreven a envilecerse, favoreciendo sus pérfidos y sanguinarios designios. Perdidas las esperanzas de trastornar el órden y las leyes por medio de motines militares, amedrentados los enemigos del órden por el entusiasmo patriótico de este pueblo tan jeneroso como valiente, y cargando sobre sí por su conducta inícua, la ignominia que producen las manchas del crimen, han pedido pasaporte para el esterior los individuos expresados en la lista adjunta; y habiendo resultado oficialmente que no habia razon para negarlo, se les ha concedido, accediendo al mismo tiempo a la solicitud de algunos, de que se les diese el sueldo de un mes para subsistir en pais extranjero, y de que se les proporcionase gratuitamente su pasaje en los buques que han salido.

Dios y libertad.—*Gabriel Garcia Moreno.*

Lista de los individuos que han pedido y obtenido pasaporte para salir a l exterior o al archipiélago de Galápagos.

T. Carlos Wright, jeneral, Irlandes, para Méjico.
Vicente Martin y familia, español, para el Perú.
Juan B. Pereira, coronel efectivo, venezolano, para id.
Manuel Cortes, teniente coronel graduado, venezolano, para id.
Juan Dominguez, teniente coronel efectivo, venezolano para id.
N. Elizondo, venezolano, para id.
Carlos Morlas, para id. Galápagos.
Juan Rodriguez, sargento mayor graduado, ecuatoriano, para el Perú.
Francisco Salazar, capitan efectivo, id. para idem.
Manuel Santander, capitan graduado, id. para idem.
Pedro Peñafiel, idem para idem.
Agustin Oramas, id. para id.
Francisco Sotamayor, subteniente, id para id.

Gobernacion de la provincia—Guayaquil, Diciembre 8 de 1847.—3.° la libertad.

Gabriel Garcia Moreno.—Ramon Valdes, Secretario.

República del Ecuador—Ministerio de Estado en el despacho de lo interior—Quito, Diciembre 22 de 1847—

Al Señor Gobernador de la provincia de

Con fecha 8 del corriente participé el estado de alarma en que se encontró la República a consecuencia del inicuo plan de invasion premeditado últimamente por el ex-jeneral Juan José Flores que, venido a Jamaica con varios jefes y oficiales españoles, promueve y maquina desde ese punto el trastorno de las instituciones, o al menos la alteracion del órden y de la paz pública para facilitar la realizacion de introducir en el territorio del Estado la gavilla de aventureros que ha podido conservar cerca de sí con el pérfido plan de derramar la sangre de los hijos del Ecuador. Habiendo tocado en Nueva-York este traidor cabecilla de la reconquista, hizo en aquel pais nuevos ofrecimientos para enganchar hombres y afiliarlos en su bando: mas el Gobierno jeneral de la Union, segun está informado este Ministerio, dió órdenes terminantes a todos los capitanes de los buques de guerra para que apresaran los barcos que llevasen a su bordo gentes enganchadas por Flores, o que navegasen sin bandera lejítima y reconocida. Frustrados de este modo los medios de enganchamiento se ha acercado dicho Flores a las de Jamaica, y ha dirijido cartas a varios gefes y oficiales del ejército nacional, invitándoles a que faltando a la lealtad y al honor militar traicionen a sus deberes y se presten a conspirar contra el Gobierno de su patria natal, coadyuvando a las miras de sacrificar al extrangero la soberania y la libertad de la República. Si bien estas viles insidias han sido repulsadas con sinceridad y patriotismo por los militares honrados que aprecian la dignidad nacional, y reputan su honor como prenda de estimacion pública, no han faltado otros degradados que coincidiesen y segundasen la traicion, y aun ofreciesen decidida cooperacion a consumar la ruina de las instituciones ecuatorianas. Desde que estas sujestiones principiaban a surtir un influjo maléfico, empezó tambien el Gobierno a apercibirse del mal, mediante anuncios reiterados hechos por la espontánea vijilancia de los buenos ciudadanos, anuncios que, desde el 14 del presente se presentaron ya con todas las probabilidades de certeza, y obligaron a tomar precauciones y adoptar un sistema de indagacion prolija, que revelase la existencia de la conjuracion, su plan, sus medios, sus cómplices y sus recursos. En efecto, ordenó el Gobierno el arresto del comandante Rafael Guerrero, de los capitanes Manuel Cerda y Fernando Muñoz, y de otros subalternos que aparecian incursos en el crimen de conspiracion. El dia 15 por la tarde repitiéronse diferentes avisos, que todos ellos coincidian en aseverar que en esa misma noche iba a estallar el movimiento, contando con la infidencia de algunos desleales que habian ofrecido entregar traidoramente el cuartel de artillería. Las órdenes activas y eficaces que el Gobierno hizo poner en ejecucion contuvieron a los malvados; mas como en aquel mismo dia se aprestaban con diligencia los revoltosos, y aun tuvieron una reunion que los puso en descubierto, S. E. el Presidente de la República, usando de la facultad que le concede el artículo 74 de la Constitucion, mandó aprehender a todos los que iban resultando complicados en el atentado y fué interrogándoles por sí mismo hasta confirmarse en la realidad de la perpetracion del crimen, y consignar a los reos a la jurisdiccion. Cuando la sumaria averiguacion del hecho llegue a su término, y cuando todos los cómplices sean aprehendidos, entonces dará este Ministerio una noticia cabal de todo lo obrado, para conocimiento de US. y de todos los habitantes de esa provincia; no siendo posible hacer saber por ahora, sino que el plan de conjuracion ha sido tramado por Flores, y puesto en práctica por su familia y sus partidarios existentes en esta capital, combinándose con los cómplices que residian en Guayaquil, y en otros lugares de la Republica donde tambien se activaba la llama del incendio.

Grato me es decir a US., que el gobierno es ya sabedor de los secretos y que toca los resortes ocultos que se movian para volcar el órden público; lo que probablemente hará paralizar las tentativas anárquicas y servirá para imponer un ejemplar castigo que arredre e intimide la impávida maldad con que se conspira contra la libertad, y la felicidad de los pueblos del Ecuador. Tiene el gobierno confianza en que la paz pública no será interrumpida, en que la industra y el comercio no retrogradarán con el funesto amago de la discordia, y en que afianzado por la opinion, y ayudado por la vijilancia de todos los patriotas, se logrará en fin estinguir el jérmen de la oprobiosa sedicion.

Lo que comunico a US. para conocimiento de todos los habitantes de la provincia.—Dios y libertad—*Manuel Gomez de la Torre.*

DE LA PRENSA.

Flores ha empezado a escribir cartitas—cartitas microscópicas, perfumadas, cerradas en sobres a propósito, selladas con obleas de figuritas—verdaderas cartitas de »conquista;» promesas, dinero, honores, en fin mucho »floreo».—En esto ha mostrado que no es tonto, porque él sabe que, quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija; y ha buscado la sombra de un Roble, el, ruin flor medio soca, que ni para emplastos sirve.

CARTA DE FLORES.

Jamaica, a 7 de Noviembre de 1847.

Mi querido Robles.

Recuerdo con satisfaccion el ofrecimiento que V. me hizo al despedirme del

Ecuador, y ¿será V. capaz de cumplirlo? Faltará V. a su palabra empeñada motu-propio con solemnidad? No lo creo, porque es V. valiente; pues solo los cobardes contraen tales compromisos para faltar á ellos. Cuento, pues, con V. y le pido que obre con reserva y decision. Yo respondo de la felicidad de V., esto es, de adelantarle en su carrera y de hacerlo rico pues para ello tengo medios poderosos.

Olvido de todo lo pasado, reconciliacion sincera entre hombres y partidos y consagracion al bien de la patria, hé aquí cual debe ser nuestro programa, y yo lo proclamo el primero, rogando a los ecuatorianos que lo acepten.

Soi de V. amigo verdadero.—*J. J. Flores.*

CONTESTACION.

Señor J. J. Flores.

Guayaquil, Diciembre 17 de 1847.

Mucho me habria sorprendido el contenido de la insidiosa esquela, que desde Jamaica me dirijió V. con fecha 7 de noviembre último, si no fueran tan conocidas las reprobadas artes de que V. se valió siempre para tener subyugado al Ecuador,—de que V. se valió para formar en Europa la cruzada de aventureros con que se propuso reconquistar este pais, y de que V. se ha servido para promover en estos dias una conspiracion, que yo mismo he sofocado con el apoyo de las autoridades civiles, de los beneméritos militares bajo mis órdenes y del pueblo patriota de Guayaquil.

Supone V. que de mi espontánea voluntad hice a V. el »ofrecimiento» al tiempo de separarnos, de conspirar en su favor. ¡De mi espontánea voluntad! ¡Cómo! ¿Olvida V. que era yo entonces uno de los principales jefes que con tanta enerjía combatieron contra V. en la Elvira? ¡Como! ¿Ignora V. que en la situacion respectiva en que V. y yo nos hallábamos—V. capitulado .....vencido—yo entre las filas de los vencedores, nada tenia que ofrecerle, nada que esperar, nada que temer de V? En aquella situacion solo dos cosas podia V. esperar de mí, y yo ofrecerle—el respeto que inspira la desgracia por merecida que sea; y la induljencia con que escuché las insinuaciones de seduccion que me dirijió V., (como lo hizo segun de costumbre) con otros jefes y oficiales; de todo lo que dimos cuenta inmediata al gobierno provisorio.

V. que tiene tanta fé en mi palabra, V. que me hace el favor de llamarme »valiente» para empeñarme, con esta lisonja a que no »falte» a lo que V. supone mis »compromisos». ¿Cómo es que V. se ha olvidado por tanto tiempo de mis »ofrecimientos», y ha dejado transcurrir mas de dos años sin exijirme el que los cumpliera? ¿Por qué no se acordó V. de mí cuando formaba su expedicion de españoles e irlandeses? ¿Por qué? Por que entonces contaba V. reconquistarnos con bayonetas extranjeras. Perdido este recurso para V., y perdido sin remedio, quedaba a V. el arbitrio de fomentar conspiraciones, y de sembrar desconfianzas y discordia entre los patriotas del Ecuador. Tal es el objeto de la esquela de V.—Ciertamente que V. me hace gravísima injuria con proponerme que haga traicion a mi pais; pero mucho mayor es todavía la que me infiere con su pretension de comprarme con dinero. Yo no sé si V. podrá »hacerme rico» con los »medios poderosos» que V. me asegura tener. Pero a mí me parece, señor, que esto sería hacerme rico a la manera de V., cuando yo prefiero vivir honrado a la manera mia.

Tributo a V., sin embargo, infinitas gracias por el importante servicio que hace V. al gobierno y pueblo del Ecuador, con la esquela que me ha escrito.—V. se imaginó, que escribiéndome en términos de hacerme aparecer como su cómplice, yo no tendría valor para publicarla. Pues V. se engaña, y ya ve V. que tengo valor para hacerlo, cierto como estoi de no atraerme las sospechas ni del gobierno, ni de mis compatriotas, a quienes he servido, sirvo y serviré con celo y con lealtad hasta el último instante de mi vida.

La esquela de V. es altamente importante, porque justifica el decreto de la convencion de Cuenca, que anuló los tratado de la Virjinia.—Decreto que sirvió de pretesto a la criminal expedicion que organizó V. en España; y que sirvió de tema a tantos y tantos artículos difamatorios contra el Ecuador, como ha hecho V. publicar en los diarios de casi todos los pueblos por donde V. ha transitado.

Ella prueba tambien, ser falso que el pueblo ecuatoriano, o una porcion notable de ciudadanos haya llamado a V. para restablecerlo a su antigua grandeza y señorio. Por la carta de V. se conoce que sus partidarios andan escasos entre nosotros; pues que V. se vé obligado a dirijirse a uno de sus principales adversarios con vergonzosas propuestas, indignas de un hombre de honor, e indignas, sobre todo, de quien se jacta de ser el hombre necesario del Ecuador.

Ella es en fin el mejor comprobante de la conspiracion que se fraguó en estos dias y que estuvo próxima a estallar: sirviendo para completa justificacion de las medidas que hemos tenido que adoptar para sofocarla, para preservar a nuestra patria de los males que la filantropía de V. la preparaba.

Ya será tiempo, señor, que a fuerza de desengaños abra V. bien los ojos, se mire bien, y se vea, que sobre poco mas o menos V. no es mas que un hombre.—V. no es mas que un hombre, y el Ecuador es un pueblo. ¿Qué ventajas reportará V. de luchar con él por mas tiempo? Podrá V. todavia prometer ver uno que otro trastorno valiéndose de ilusos egoistas, a quienes prometerá V. »hacer ricos.» Algo en verdad sufrirá la república por consecuencia de tales infructuosas tentativas; pero amplia compensacion tendremos con la paz permanente de que gozará la nacion cuando nos desembarazemos de los últimos menguados partidarios de V., que no quieran correjirse. Desengáñese V., sus tentativas de trastornos no tendrán otros resultados que la ruina irremediable de los hombres de su propio partido.

Cuando esto suceda, tendrá V. tiempo descansado para meditar sobre las miserias de la vida humana, y particularmente sobre las miserias de su propia vida. Entonces podrá V. comparar su prosperidad de otras épocas con su miserable condicion presente.—Y comparar su destino con el destino de otros ambiciosos sus predecesores, que las circunstancias elevaron a desmedida altura, y que sus locuras precipitaron en hondo abismo.—V., cuyas conversaciones privadas, cuyos mensajes, proclamas, discursos públicos son otras tantas lecciones de historia, V. conocerá al fin que no ha sabido sacar fruto de sus grandes conocimientos. ¿ Cuantos son los monarcas caidos que han llegado a levantarse? ¿ cuántos los usurpadores, que en América, han podido recobrar el poder que los pueblos oprimidos los arrancaron ?

Algun dia, cuando V. tome asiento entre los personajes que se han hecho célebres como azotes de Dios, tiranos de la especie humana, los títulos de V. a la inmortalidad no serán inferiores, no, a los de ningun otro. Ha corrido V. la escala de los grandes crímenes politicos, cada uno de ellos causa de tantos otros. Comenzó V. por usurpar el poder público: perdido este, fué V. en busca de extrangeros a hacerse reo de alta traicion, y cuando la traicion encalló, se convirtió en jefe director de conspiraciones.—Ninguno mas grande que V. en esta escala de crímenes: ninguno, empero, menos digno de merecer la cooperacion de un oficial de honor.

Francisco Robles.

(Del »*Comercio de Velparaiso,*» fecha 31 de Enero último)—

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una cuenta de D. Francisco W. Dominick, importante tres mil seiscientos pesos, de treinta barricas tierra romana, al precio de ciento veinte pesos una, poniéndose en conocimiento del Superior Gobierno la rebaja que ha hecho el interesado en cada barrica en beneficio de la obra del Muro de la Alameda—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en cumplimiento á la autorizacion Suprema de V. E. fecha 22 del corriente que es adjunta, se procedió á comprar á D. Francisco W. Dominick las treinta barricas de tierra romana con destino á la obra del muro de la Alameda, rebajando el interesado diez pesos en cada una de ellas á beneficio de la expresada obra, presentando su cuenta al precio de ciento veinte pesos barrica, importando en su totalidad tres mil seiscientos pesos, segun se vé en la adjunta cuenta, que si fuese de la superior aprobacion de V. E., se dignará ordenar su pago—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

Marzo 31 de 1848—

Previo exámen de la Contaduría páguense los tres mil seiscientos pesos á D. Francisco W. Dominick, á quien el Capitan interino del Puerto dará las debidas gracias por su generosa donacion—Y transcríbase á este á sus efectos—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de las multas impuestas por el Departamento de Policía en el presente mes: á saber—

Seccion 1.ª

Juan B. Berdin, por infraccion del artículo 13 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847 100

Seccion 2.ª

Santiago Virit, por tener en su panadería un jóven huido sin dar cuenta ... 50
José Gordeviola, por alojar en su casa un individuo sin dar parte 50
José Sanchez, por hacer barro en la calle 10
Angela Pan, por arrojar aguas inmundas á la calle 10
Juana Zacarias, por idem idem 10

Seccion 3.ª

Pedro Llolé por id. id 10
Bernardo Benisdario, por tener abierta su casa de trato una y media horas despues de la prefijada en dia festivo 15

Seccion 4.ª

Tomas Sint, por estorbar el tránsito con su carro 10
Sebastian Gaudiari, por tener su casa de trato abierta una hora en dia festivo despues de la prefijada 10
Antonio Fontana, por id. id. 1 hora id 10
Agustin Fontana, por id. id. 1 id. id 10

Comisaría de órdenes—

Por los Comisarios de órdenes y Oficiales del Departamento, en el presente mes—

Francisco Bianco, por falla en las pesas 100
El mismo por id. en las balanzas 100
Ramon Juarez, por falla de dos y media libras en media arroba de carne ... 25
Antonio Besan, por falla en las pesas 100
Bernardo Carcaño, por id. id 100
Miguel Irigoyen, por id. id 100
Francisco Biñal, por falta de contraste en las pesas 100
Luis Dodero, por id. id id. 100
Calisto Solares, por id. id id 100
Manuel Acosta, por falla en las balanzas 100
Francisco Biñal, por id. en las pesas 100
Antonio Muzo, por id. id. id 100
Santiago Paliano, por id. id. en las balanzas 100
Nicolas Azuisa, por id. id 100
Luis Ballesteros, por falta de contraste en las pesas 100
Francisco Lestrada, por falla de media onza en el peso del pan 500
Antonio Ferreto, por falta en las pesar 100
Antonio Ferreto, por id. en las balanzas 100
José Fontana, por falla en las id 100
El mismo, por id. en las pesas 100
Carlos Fani, por id. de contraste en las pesas 100
Carlos Buenvaino, por id. en las balanzas 100
Silvestre Rato, por id. en las pesas 100
Santiago Cuartiño, por id. id. id 100
Juan Zamorillo, por id. id. id 100
Antonio Carboni, por id. id. id 100
Juan Parine, por id. id. id 100
El mismo, por falla en las pesas 100
Domingo Delbueno, por id. id 100
Santiago Oneto, por falla en la balanza 100
José M. Cabida, por id. id. 100
Estevan Facio, por falta de contraste en las pesas 100
Santiago Barrabin, por falla de media onza en el peso de pan 500
José Testa, por id. id. id 500
Leandro Salcias, por falla en las pesas 100
El mismo, por falta de contraste en id 100
Juan José Castro, por falta de una cuarta onza en el peso de pan 250
Manuel Mensano, por falla de contraste en las pesas 100
Santiago Simion, por id. id. en las balanzas 100
El mismo, por id. id. en las pesas 100
Juan Bermin, por falla en las balanzas 100
El mismo, por id. en las pasas 100
El mismo, por falta de contraste en las pesas 100
Damian Barrabin, por no haber marcado el pan segun lo dispuesto. 100
Catalina Marcin, por infraccion del artículo 13 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847 100
Santiago Gastarino, por id. id. id 100
Nicolas Diaz, por id. id. id 100
Guillermo Silor, por galopar por las calles 20
N. Rolon / Andres Fortairal / Jacinto Cueto / Salvador Novas — Por tener seis caballos en pastoreo en la ribera dentro de la línea señalada, á 4 pesos uno 24
José Forreon, por id. id., 12 animales 48
José Vivondo Garay, por falla en las pesas 100
Domingo Arimurdo, por id. en las balanzas 100
Juan Bautista, por falla de contraste en las pesas 100
Juan Buerué, por una pesa falla y otra sin contraste 200
Gerónimo Sanguineti, por recibir el pan sin marca 50
Benito Guaron, por dar de comer á un caballo en la calle 10
Juan B. Valiente, por falla en las pesas 100
Santos Lavina, por media cuartilla sin contraste 100
Pedro Gavine, por falta de contraste de las pesas 100
Bernardo Pugos, por falla de una cuarta onza en el peso de pan 250
José Caramiglia, por id. id. id 250
José Posido, por falla en la balanza y una pesa sin contraste 200
Francisco Sonaque, por falta de contraste en las pesas 100
Rafo Rosete, por falla de una cuarta onza en el peso de pan 250
José Guil, por falla de las pesas 100
Rosendo Ramallo por id. en las balanzas 100
Pablo Sanguines, por falta de contraste en las pesas 100
Santiago Paragola, por escándalo en público 50
Miguel Guido, por id. id 50
Benito Pama, por id. id 50
Pedro Borda, por infraccion del artículo 13 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847. 100
Lorenzo Dasore, por id. id 100
Luis Peralta, por falla en las pesas 100
El mismo, por falta de contraste en id 100
El mismo, por falla en las balanzas 100
José Manuel Rivas, por id. en las pesas 100
Lorenzo Bascabela, por id. id 100
Vicente Suche, por falla de seis libras en una arroba de carne 60
Domingo Reymundo, por falla en las balanzas 100
Narciso Cabanilla, por falta de marca en el pan 50
Manuel Vazquez, por recibir pan sin marca 50
Gerónimo Corsanego, por id. id 50
Manuel Lebrero, por id id 50
Bernardo Delfino, por falla en las balazas 100
Carlos Gandulfo, por falta de contraste en las pesas 100
José Videla / José Peña / Luciano Diaz — Por encontrarse ebrios causando escándalo en público, á 50 pesos uno 150
Federico Sigles, por tener abierta su pulpería una y media hora en dia festivo despues de la prefijada 15
Teodoro Estenove, por escándalo en público 50
Juan Akinsson, por id. id 50
Benito Sanguines, por pastorear dos bueyes en la ribera dentro de la linea señalada para no hacerlo 8
José Arrucigue, por infraccion del artículo 13 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847 100
Juan Bernaro, por galopar por las calles 20
Francisco Nazaro, por id. id 20
Juan Spraggon, por id. id 20
Leon Monguillo, por una pesa sin contraste 100
José Lob, por una pesa falla y una medida sin marca 200
Pedro Risio, por tener sus medidas sin contraste 100
Julian Manrique, por una pesa sin contraste 100
Pedro Merga, por una caneca de aguador falla 100
Juan Chalaverrio, por id. id. id 100
Juan Camilo, por id. id. id 100
Juan Beve, por falla en las pesas 100
Juan Grazo, por id. id 100
Agustin Airaldo, por id. id 100
Francisco Camarones, por id. id 100
Bernardo Delfino, por id. id 100
Juan Iguañe, por una pesa sin contraste 100
Fernando Belen, por vender pan sin marca 50
Luis Fuz, por tener las pesas sin contraste 100
Pablo Gondrona, por tener las pesas fallas 100
Estevan Facio, por id. las balanzas sin contraste 100
Antonio Carreras, por id. id. fallas 100
Juan Cáneva, por id. id 100
Carlos Estaño, por tener las pesas fallas y sin contraste 200
Juan Babarin, por id. las pesas id 100
El mismo, por id. en las balanzas 100
Agustin Solares, por una pesa falla 100
Juan Bacireo, por una pesa y una medida sin contraste 200
Juan Blac, por una pesa sin contraste 100
Angel Ratondo, por tener las pesas fallas 100
Miguel Gonzalez, por una pesa sin contraste 100
Juan M. Lemoso y Ca., por una medida sin id 100
José Muñoz, por tener las pesas sin marca 100
Eliseo Berdia, por id. id 100
Gerónimo Moyese, por tener las pesas fallas 100
Pablo Paleano, por id. id 100
Antonio Farras, por id. id 100
Pedro Anchondo, por galopar por las calles 20
Antonio Fort, por id. id 20
José Marin, por id. id 20
Luis Carabau, por tener las pesas y balanzas sin contraste 200
Pablo Pairan, por id. las balanzas fallas 100
Juan Villegas, por falla de una cuarta onza en el peso de pan 250
Luis Deschoumel, por id. de tres onzas en el peso de pan 3000
Gerónimo Corsanego, por recibir pan sin marca para venta 50
Agustin Traldo, por id. id 50
Santiago Espadarrey, por tener fallas las pesas 100
Emilio Rosende, por falla de una cuarta onza en el peso de pan 250

Suma total .... $ 18,025

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Quilmes ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes, cuya suma de cuatrocientos pesos entregó al Cura para beneficio del Templo—

Roman Souza y Ca., por falta de contraste en las balanzas, pesas y medidas 100
Juan Quiros, por idem idem idem y tener pesas de plomo falsas 100
Juan Leorroy, por falta de contraste en las balanzas, pesas y medidas 100
Ramon Collero, por idem idem idem 100

Suma 400

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848—

Felipe Romero—

V.° —B.° —Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Abril de 1848.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½.*
12,000	3	......	540
3,000	"	1	136 4
25,000	"	17	1,337 4
25,000	"	"	1,337 4
20,000	"	"	1,070
12,000	"	"	642
5,000	"	"	267 4
15,000	4	2	915
15,000	"	"	915
1,500	6	......	135
133,500			7,296

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	1,466,540 ½	265 1¼	3,131,651 1	1,986	3,280,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	57,334 1½	......	18,227 2				
Letras vencidas y cobradas	30,039 1						
	1,553,913 3	265 1¼	3,149,878 3	1,986	3,280,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba		......	......	......	133,500		
Premio idem id.	7,296						
Letras vencidas y cobradas		......	30,039 1				
Existencia	1,546,617 3	265 1¼	3,119,839 2	1,986	3,147,000	4,385,600	1,596,913 7½
	1,553,913 3	265 1¼	3,149,878 3	1,986	3,280,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Abril de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer De comisos y multas		859 2½		20 7
Exist'a. de ayer Del Estado	53,523 5	......	......	
Entrada	947 ½	......	18,227 2	
Salida				
Puerto	212 4			
Contribucion	56,174 5			
	110,857 6½	859 2½	18,227 2	20 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	57,334 1½	......	18,227 2	
Existencia	53,523 5	859 2½	......	20 7
	110,857 6½	859 2½	18,227 2	20 7

Buenos Aires, Abril 4 de 1848

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 23.

De Chapaleofú ha conducido don German Molina 207 cabezas, compradas por don Francisco Torel, 108 á don Patricio Martinez: 25 á don Pedro José Vela, 29 á don Laureano Rufino, 11 á don Aaron Castellano, 4 á don Felipe Vela, 5 á don José Maria Moran, 4 á doña Lucia Enciso, 3 á don José Antonio Uriarte, 4 á don Felipe J. Rufino, 2 á don Marcelino Benencia, 2 á don Benjamin Furquez, 2 á don José Antonio Castaño, 1 á don Mariano Castañeda, 1 á don Casiano Molina, 1 á don Tomas Quintero, 1 á don Juan Sárate, 1 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Eustoquio Rodriguez, 1 á don José Iraola, 1 á don Felix Olivares, para saladero—que hacen las 207

De Rojas ha conducido don Alejos Liendro 680 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 660 á don Juan Cano, 15 á don Luis Dorrego, 1 á don Juan P. Cueto, 4 á don Faustino Dávila: para saladero—que hacen las............................ 680

De San Pedro ha conducido don Tomas Castro 500 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Facundo Quiroga: para saladero—que son las...... 500

De Rojas ha conducido don Joaquin Galban 418 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 414 á don Juan Cano, 1 á don Luis Dorrego, 2 á don Agustin Cernadas, 1 á don Francisco Videla: para saladero—que hacen las........................ 418

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 125 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 42 á don Juan Gacigalú, 5 á don Cinclea Betel, 2 á doña Juana Paredes, 22 á don Juan P. Zabala, 2 á don Roque Quiroga, 6 á don Bautista Roldan, 19 á don Benito Blanco, 27 á don Benito Quiroga: para abasto—que hacen las........ 125

25.

De Arrecifes ha conducido don Manuel Lucero 310 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 251 de dicho Sr. Mancilla, 16 á doña Maria Sarabí, 3 á don Felipe Ullua, 2 á doña Pilar Córdova, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don Simon Gerez, 2 á don Hermenegildo Sarabí, 3 á don Casimiro Perez, 1 á don Marcelino Ullua, 1 á don Luis Dorrego, 2 á don Matias Zapiola, 2 á don Eustaquio Sierra, 2 á don Lino Juarez, 1 á don Tomas Rodriguez, 2 á don Plácido Aragon, 12 á don Juan Molina, 4 á don José Gomez, 1 á don Eugenio Diaz, 1 á don Manuel Charras, 1 á don Felipe Fierro, 1 á don Francisco Rojo: para saladero—que hacen las............................ 310

De San Antonio de Areco ha conducido don Geraldo Monsalvo 132 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 19 á don Dionisio Sosa, 60 á doña Cayetana Gonzalez, 27 á don Mariano Alvarez, 3 á don Rufino Brictos, 3 á don Francisco Tapia, 7 á don Pedro Maciel, 1 á don Nicolas Camallo, 12 á don Cándido Rodriguez: para abasto—que hacen las......... 132

De San Antonio de Areco ha conducido don Victoriano Cano 83 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 14 á don Elias Monsalvo, 9 á don José Maria Lacarra, 2 á don Baltazar Migueles, 58 á doña Andrea Candia: para abasto—que hacen las............................ 83

26.

Del Pergamino ha conducido don Pedro Salgao 171 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 13 á don Angel Casas, 13 á don Julian Gomez, 4 á don Pedro Acevedo, 1 á don Roque Astrada, 1 á don Tomas Ticera, 1 á doña Paula Fonceca 1 á don Ramon Olmos, 25 á don Acencio Perez, 2 á don Reimundo Figueredo, 1 á don Miguel Diaz, 25 á don Pedro Gegena, 2 á don Carlos Villar, 16 á don Lorenzo Olmos, 2 á don Felipe Olmos, 1 á don Elias Lopez, 1 á don Pablo Zepeda, 1 á don Domingo Aumada, 1 á don Francisco Romero, 1 á doña Gregoria Zamora, 1 á doña Petrona Ogallar, 1 á don Pantaleon Gonzalez, 2 á doña Juana Ponce, 6 á don Francisco Navarro, 4 á don Fermin Gorosito, 8 á don Manuel Castro, 4 á don Doroteo Isarra, 12 á don Pedro Barro, 5 á doña Luisa Luques, 1 á don Juan Ponce, 1 á don Juan R. Benites, 2 á doña Matea Sosa, 2 á don Benito Brandan, 2 á don Francisco Gimenez, 8 á don Pedro Bett: para abasto—que hacen las......... 171

De San Pedro ha conducido don Eusebio Chacon 438 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 398 á don Carlos Villar, 1 á don Pablo Gomez, 1 á don Hipólito Sole, 11 á doña Simona Guevara, 2 á don Norberto Torres, 3 á don Leon Guevara, 4 á don Victoriano Botelo, 5 á don Tomas Perez, 2 á doña Rufina Gaime, 1 á don Manuel Pardo, 10 á don Pedro Ballejos: para saladero—que hacen las............................ 438

TABLADA DEL SUD.

Marzo 23.

De la Mar Chiquita ha conducido don Saturnino Montenegro 436 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 9 á don Cipriano Reynoso, 12 á don Faustino Bargas, 4 á don Juan Rodriguez, 2 á don Cruz Reynoso, 1 á don Jorge Juarez, 1 á don Paulino Palacios, 1 á don Tomas Peralta, 2 á don Guillermo Moyano, 4 á don Vicente Cabrera, 1 á don Benito Troncoso, 3 á don Juan Morales, 3 á don Simon Pereyra, 32 á doña Juana Burgos, 28 á doña Margarita Cabrera, 19 á doña Laureana Cabrera, 1 á doña Teodora Canales, 34 á don Nicolas Plaza, 76 de limosna para el convento de la Recoleta, 170 á don Antonio Bullinos, 1 á don Ramon Cufré, 32 de D. Francisco Torel: para saladero—que hacen las............................ 436

De la Mar Chiquita ha conducido don Timoteo Flores 355 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 288 á don José M. Saavedra, 1 á don Juan Islas, 3 á don Cruz Barbosa, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Manuel Cobos, 2 á don Ambrosio Quiroga, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don N. Faramiñan, 1 á don Marcos Morales, 2 á don Ignacio Gomez, 2 á don Manuel Larrua, 1 á doña Juana Barrientos, 1 á don Salvador Morales, 1 á don Pedro Algañaras, 1 á don Facundo Ibarra, 2 á don José Mendez, 6 á don Escolástico Navarro, 2 á don Claudio Cuestas, 4 á don Daniel Arana, 1 á don Francisco Borch, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Pablo Gomez, 5 á don Manuel Sanders, 6 á don Norberto Ramirez, 1 á don Jorge Atucha, 1 á doña Inocencia Ferreyra, 10 á don Braulio Haedo, 1 á don Juan Goroso, 1 á don Feliz Correa, 1 á don Manuel Sabino, 2 á don Nicolas Anchorena, 1 al finado don Manuel Morillo: para saladero—que hacen las............... 355

Del Tuyú ha conducido don Tomas Arrieta 530 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 501 á don Francisco Piñero, 3 á don José Herrera, 3 á don Anselmo Saenz Valiente, 5 á don Manuel Aldao, 2 á don Andres Ballejos, 1 á don Reymundo Perez, 1 á don Dionisio Olivares, 2 á don Ramon Trejo, 1 á don Tomas Sosa, 1 á doña Juana Rodriguez, 1 á don Gervacio Rosas, 1 á don Gregorio Vazquez, 8 á don Eduardo Lahite: para saladero—que hacen las............................ 530

De la Loberia ha conducido don Roque Roman 530 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 369 á don Gregorio Arias, 140 á don Adrian Gaytan, 1 á don José Otamendi, 1 á don Atanacio Suarez, 3 á don Apolinario Figueroa, 6 á don Manuel Martinez, 1 á don Simon Pereyra, 9 á don Laureano Salinas: para saladero—que hacen las............................ 530

De Chapaleofú ha conducido don Leandro Castillo 539 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 68 á don Pedro Vela, 24 á don Laureano Rufino, 29 á don Gregorio Alvarez, 2 á don Pedro Alvarez, 4 á don Mariano Haedo, 4 á don Aaron Castellanos, 1 á don Juan Cornell, 2 á don Santiago Chiclana, 3 á don Manuel Garmendia, 2 á don Felipe Senillosa, 2 á don Gervacio Lopez, 2 á don José A. Castaños, 2 á doña Lorenza Córdova, 2 á don Pantaleon Garcia, 2 á don Justo Sárate, 1 á don Estevan Medina, 2 á don Manuel Olivares, 2 á don José Iraola, 3 á don Felipe Arana, 2 á don Francisco Varela, 3 á don José Chiclana, 1 á don Pedro P. Ponce, 3 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Santiago Avalos, 2 á don Manuel Duval, 5 á don Manuel Dominguez, 1 á don Eugenio Casco, 1 á don Patricio Martinez, 3 á don Pedro Gonzalez, 3 á don Antonio Licate, 4 á don Cármen Mena, 8 á don Pedro Rosas y Belgrano, 6 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Felix Olivares, 3 á doña Lucia Rivero, 2 á don Antonio Pereira, 1 á don Bernardo Ibañez, 2 á doña Josefa Génova, 1 á doña Micaela Goyen, 1 á don Cruz Quinteros, 2 á don Benito Coronel, 3 á don Juan Oyua, 1 á don Miguel Isias, 1 á don Felipe Altamiranda, 1 á don Benjamin Furque, 1 á don Cruz Gomez, 1 á don Felix Coria, 1 á don Juan Sárate, 1 á don Santana Pardo, 309 á don Felipe Vela: para saladero—que hacen las 539

Del Fuerto Azul ha conducido don Cruz Olmos 139 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 55 á don Andres Novas, 24 á don Faustino Villalva, 12 á don Pedro Coria, 24 á don Juan de la Cruz Martinez, 10 á don Juan Lozano, 5 á don José Caniso, 9 á doña Evarista Godoi: para abasto—que hacen las........... 139

De la Magdalena ha conducido Saturnino Llanos 138 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 27 á don Domingo Duval, 17 á doña Ursula Romero, 35 á don Francisco Rojas, 26 á don Tiburcio Torres, 26 á don Manuel Ludueña, 1 á doña Oladia Olaguibel, 1 á don Felipe Piñero, 1 á don Francisco Perez, 1 á don Guillermo Llanos, 1 á don Mariano Campos, 1 á don Pio Pardo, 1 á don Antonio Avila: para abasto—que hacen las.......... 138

Del Tuyú ha conducido don Norberto Gomez 202 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 121 á don Martin Suarez, 10 á don Nicolas Anchorena, 18 á don Casto Saenz-Valiente, 3 á don Gervacio Rosas, 9 á don José Herrera, 2 á don Manuel Aldao, 2 á don Manuel Cobos, 2 á don Isidro Villegas, 1 á don Juan Labitte, 2 á don Nicanor Lastra, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Aaron Castellanos, 1 á D. Manuel Arruda, 6 á don Clemente Gomez, 5 á don Valentin Sosa, 1 á don Antonio Lobo, 2 á doña Bernarda Ocampos, 1 á doña Justa Roman, 3 á don Benancio Casanovas, 1 á don Cipriano Puertas, 1 á don Domingo Sosa, 1 á doña Tránsita Sandoval, 1 á D. Donato Coria, 3 á don Estevan Villalva, 1 á don N. Videla, 1 á doña Dominga Almada, 2 á don Santiago Gaviola: para abasto—que hacen las 202

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regione en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias impresion.

deCada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera eslotexto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la pars de política y comercial, las modas, lotalones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes se materias importantes y de un valor ncontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á os servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora. y que en resumidas cuentas, no ha sido ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

300 Ps. DE GRATIFICACION

Se dan á la persona que dé noticias ó presente, un caballo saino doradillo, herrado de las cuatro patas, con la marca del márgen, que fué robado el Miércoles á la noche de la calle de la Catedral á la segunda cuadra, ensillado con apero de regular uso con estribos de plata hemana, carona y lomillo de suela con su correspondiente carona de vaca, jergas, cojinillo de hilo muy fino y sobrepuesto de gamuza y chinchin, con dos argollas, freno con copas de composicion, cabezadas trenzadas y riendas de longa nueva y fiador trenzado. En la barraca de Morchu, calle larga de Barracas, vivesu dueño, que dará la gratificacion ofrecida.

m30—3p.

DOS MULAS.

Se encontraren en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 10, 11, y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad, calle de la Federacion No. 375, perteneciente á la testamentaría de D. José Cierno, tasada en la cantidad de 46,033 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Abril 4 de 1848.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de No.

a5—3p

LA FRANCE DRAMATIQUE
au dix-neuvieme Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Librería N.° 89 calle de Cangallo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano N.° 46.

El Miercoles 5 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular los siguientes artículos—

25 cajas azucar de la Habana, 50 bolsas azúcar blanca, 20 id. terciada, 50 sobornales yerba Parnaguá muy superior, 30 tercios yerba Paraguaya id., 20 petacas tabaco Paraguayo superior, 40 rollos tabaco superior, 10 cajones quesos de Flandes, 20 cascos vino Burdeos, 20 pipas vino de Cette, 20 cascos aceite Español superior, 25 cajas té negro en paquetes superior, 50 bolsas de arroz, y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles, ropa hecha, alhajas y otros objetos de merceria.

En su casa Calle del Perú No 12.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio, siendo á el mejor precio consistiendo—en

Mesas de arrimo, espejos, sofaes, sillas, sillones de amaca, cujas, id para niñas, cunas, marquesas, una id de caoba para matrimonio, cómoda con tocador, cuadros, floreros, adornos para sala, costureros, tres estufas, armarios &. &. &.

Relojes de sobre mesa y de bolsillo de oro, quinqdés, mates de plata, caravanas, pañuelos de punto, camisas finas, blancas, pañuelos de mano, ilo y seda, chalecos flamantes, fraques, levitas, chaquetas y mucha otra clase de ropa que se manifestarán.

Al mismo tiempo.

21 gorras para señoras y niñas, en sus cajas correspondientes, 16 docenas guantes de seda, 4 y media id cigarreras finas, 4 id corbatas de seda, 25 cortes de chalecos, 20 ridiculos de seda, y demas articulos que se manifestarán; 25 pares sapatos finos y botines para hombres, 18 pares pistolas, 1 rica capa de paño fino.

Para los Sangradores

3 cajas sanguiguelas españolas que se han de vender al mejor precio por arreglo de un negocio.

POR PEDRO J. DIAZ,
Calle de Lima.

El Lunes 10 del corriente, en el corralon de maderas del Sr. Belgrano, perteneciente á una testamentaria; lo siguiente.

3 marcos con sus puertas de hojas, id. con sus puertas, dos ventanas con sus marcos y puertas, 1 reja grande, 1 vidriera, de armazon con vidrios, 1 reja y sus hojas vidrieras, 2 tablones de algarrobos, 1 banco de carpinteria, 1 mostrador con sus bancos y puertas todo de cedro, 1 vanco largo para sentarse, 1 palo de roble, 1 escalera para de firme chica, 1 tamborete de barco, 1 bomba para incendio, 1 armario de pino con 12 cajones, 1 escotillon de barco y frontal de mostrador 1 mesa de escritorio de carpeta y piés, 1 id. de cedro, 82 tablas largas y cortas de cedro, 10 id., 12 cornisas largas de cedro para mostrador, 2 mostradores de cedro superiors, 72 tablas de cedro, atravezaños de armazon, 1 escritorio con 4 bancos todos de caoba, y completo, 2 palos de buque 4 maderos gruesos, 3 camas de carretas nuevas, 12 camas para rueda de carreta, 1 palo de buque cuadrado, 1 barra de fierro, 1 carreta ó castillo estropeado y otra infinidad mas de estos muebles que estarán á la vista y que se omite por ser largo detallarlo.

AVISO.

En la calle de la Piedad núm. 182 se vende por pipas y damajuanas ginebra caña, vino carlon, y tambien azucar en barricas, yerba paranaguá, tichos, harina, almidon de trigo, cohetes de la India, jabon amirillo, semilla de cebolla de Génova y Mendoza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico. fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando a Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon, para que el Jueves 6 del entrante mes a las 11 de su mañana, comparezcan en la Sala de su Juzgado á deducir sus respectivos derechos, trayendo consigo en toda forma ó exhibiendo los documentos de sus respectivas acreencias; previniéndose que si ninguno concurre, se proveera entonces lo que corresponda y se tiene ordenado.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1848.
Mogrovejo.

m29 3p

Libros de Medicina.

En la librería, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodacos.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand–Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupaytren, Biessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des menbranes 1 t; Rostan Patologia interna 3 t; Andral, anatomia patologica 3 t; Idem Clinica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros o se reciben para vender á comision.

200 $ GRATIFICACION.

SE ha perdido el dia Jueves 17 del corriente entre la Fonda del Sr. Palmer frente á la Recoleta, y la Caballeriza del Sr. Mc. Gaw en la calle del 25 de Mayo, una cartera con 400 ó 500 pesos moneda corriente y otros papeles de moche importancia al dueño, el que lo entregue, en la casa No. 13 calle del Perú, recibirá dicha gratificacion.

m1

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108.

m30 6p

Anteojos y lentes superiores.

DIEGO G. HELSBY, Optico

Calle de la Victoria No. 37, donde su hijo tiene el taller de Daguerrotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general que habiéndose separado de la Relogería en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la Optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene tambien el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, ó gafas (ó engarces) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sean de présbito, que son los que ven claro solamente á la distancia, ó sean de meope, que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para proteger la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados y otros con tafilete. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y meopes para colocar en los anteojos y lentes, á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas a los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires; ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomode perfectamente.

m31 tfs

Para curar la sordera y la jaqueca.

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la libreria calle de Potosí No. 28

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 8 del presente mes de Abril se dán ejercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traygan precisamente papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle de Representantes No. 238, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

Se vende

Un daguereotipo superior con todos sus útiles, una prensa chica litográfica con sus útiles tambien, y una prensa de recortar papel libros &a. en la calle de Potosí No. 28.

A los amigos de leer.

Desde esta fecha está lista la 1.ª entrega de la interesante novela titulada "*el Rey y la novia*" los subscritores, y demas que quieran serlo pueden ocurrir por ellas á la libreria y litografia Argentina calle de Potosí No. 28. constará la obra de tres entregas de á 80 páginas y vale cada entrega 5 pesos al contado,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

POR órden superior del 12 del corriente se hace saber al tenedor de un documento de 5,000 pesos prestados al Estado sin interes ni garantia, que puede presentarlo para obtener su pago en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, bajo apercebimiento que de no hacerlo dentro de este término, le parará el perjuicio que haya lugar. Marzo 17 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á la prevenido en 24 de Enero último se señala al pan que se elavora desde el 1.° del próximo Abril hasta el 15 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad, *de toda clase incluso el con grasa*, y diez y ocho al de pan-bazo—

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero, ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó número de la panaderia pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de linea ó se le aplique el castigo que determinan las disposiciones vigentes—

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la panadería pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa, segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1848
Moreno—

¡Viva la Federacion!

Aviso nuevo.

En la calle de la Reconquista No. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios equitativos.

Las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa de quien lo necesite; tambien cose esteras y alfombras, y compone sofaes &a.

Marimoñas

Las hay muy baratas y de muy doble calidad en la calle de Lima No. 7.

a4 2p

Aviso nuevo.

DON Antonio Desiderio Legrestau, hace saber á sus amigos y al respetable público, que el Domingo próximo 2 de Abril, vá á abrir su Establecimiento de Café con 2 villares de los mejores que hasta ahora han venido á esta Capital; en el que promete un servicio puntual, en la calle de las Piedras No. 31, al lado del Templo de los Escoseses. a1. º—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 230, se ha desaparecido un mulatillo de edad de 10 años, se llama Joaquin Quevedo, color blanco, pelo entre rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, lleva un pantalon de lanilla blanco viejo, sin chaqueta, camisa de zaraza oscura y descalzo.

Dicho muchacho se ha desaparecido el dia 11 del corriente. La persona que lo entregue ó dé razon de él en dicha casa será gratificado. f17—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

En consideracion á las muchas lluvias que han havido en el presente mes, se proroga el plazo para la compostura de veredas hasta el 15 del próximo Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 31 del mismo, *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa, y *dies y ocho* el de pan-baso—

Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

Moreno.

Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía—

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, callo de Reprrsentantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bersmi, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genámonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señosas, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independeia, calle de Representantes núm. 60.

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Pricnipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados. hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIBROS EN BENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de Espoña & &

En Frances.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a

En Ingles.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridgewbter treaties y algunos libros de instruccion

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero de Policía.

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarias de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado desde el dia de la fecha, Buenos Airos, Marzo 17 de 1848—

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero, No. 78, existe una media puerta ó ventana nueva que se considera robada; la persona que tenga derecho á ella, puede apersonarse á dicha oficina que, dando las señas le será entregada Buenos Aires, Marzo 14 de 1848—

TRADUCTOR ó INTERPRETE

De los Idiomas Español ó Ingles, No. 174 calle de Cangallo.

m19 tfg.

---

500 á 1,000 capones.

Se desea comprar de 500 á 1,000 capones y ovejas para el abasto, y estos que sean mestizos. En la calle de Potosí No. 234 darán razon del comprador desde las 7 hasta las 9 de la mañana.

m20—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Marzo, de una casa situada en la calle de Cuyo Cuartel 34, con terreno de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 9,500 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. Nicolasa Gutierres, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1848

Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235.

f12—3p

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 332, se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

f12—3*

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

AVISO INTERESANTE.

A las personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en cases particulares á precios acomodados; la persona que quiera honrarlo con su confianza, puede llevar el número de su casa á la calle de la Reconquista No. 202; tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &.,

m20—3p

Diccionario portatil ingles y español,

NUEVA EDICION,

Hay unos pocos ejemplares en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Oficio de la semana

SANTA

EN castellano, rica encuaderuacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

SILABARIO ENCICLOPEDICO

O el Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias,

Obra nueva y elegante, adornada de muchas y finísimas láminas, se vende en la libreria No. 89½, calle de Cangallo. m13 tfs

---

Un portero

Se necesita en la calle de Chacabuco No. 14; debe acreditar su honradez con personas capaces de abonarle. m13 3*

Se vende.

Las casas Nos. 137 y 145 calle de la Universidad, edificadas con los mejores materiales y con capacidad suficiente para el comercio, ó algun establecimiento industrial. En los altos de dicha casas darán razon.

m10 5p

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaeu pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA
ARGENTIMA DE G. IBARRA,

Calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; Anuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Concepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de hacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiologia del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertades de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de Santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Duroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la cindadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t: la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marruecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Telll 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa I t; Smarra 1 t; Cersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañaña borrascosa 1 t; sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t: esposaea de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; Arturo é Ysaura 1 t; Vispera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t; cuentos fantásticos 1 t; memorias del diablo 8 t; lances de amor y fortuna 2 t; el santario de los amantes 1 t; San Simoniano t; la hermana Ana 2 t; la gatalea 1 t; Jocó 1 t; Pedro 4 t; la Condesa de Rudolstadt 4 t; silavario enciclopédico 1 t; el diablo cojuelo 1 t; consuelos 5 t; cartas de un viajero 3 t; Lelilia Espiridion 2 t; la indiana 2 t; Telémaco I t; Roma pintoresca 1 t; tastos de versalles 1 t; Cerdeña pintoresca 1 t; la granfloresta 1 t; Italia pintoresca 1 t; bellezas de la biblia antiguo y nuevo testamento 2 t; album pintoresco 3 t; velados de la quinta 6 t; id. en 2 t; Leoncio y Clemencia 2 t; Napoleon en Italia 2 t; cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon 3 t; cartas de Eleodoro á Napoleon 4 t; amor y rencor 1 t; Carlos Grandison 4 t; Gustovo 4 t; ideas Napoleónicas 1 t; amores de Ismeny á Ismenias 1 t; los apétidos 1 t; dirs alegres 8 t; coleccion de novelas 8 t; la atalaya 2 t; origen de la comedia 1 t; Clara de Almeida 2 t; Salicia 1 t; Rodrigo y Paulina 3 t; España romántica 4 t; delitos y penas 1 t; ciencia de de la legislatura 1 t; el boecio 1 t; vida de Lloreate 1 t; la sensates 1 t; consejos de hombres buenos 1 t; abusos del taboco 7 t; historia chinchiuesa 1 t; triunfo de lealtad en Navarra 1 t; apologia católica 1 t; tratado de legislacion 3 t; comentarios de id. 2 t; historia de Inglaterra 2 t; ensayo imparcial 1 t; el corregidor perfecto 1 t; historia de los Estados Unidos 1 t; ordenanza de los montes y arbolados 1 t; Luceros de Barcelona 1 t; modo de vivir bien 1 t; economia política 1 t; sobre las medidas y cálculos de los montes 1 t; Constitucion Española 1 t; decretos del as cortes 1t;

(*Continuará*)—

SE VENDE

UNA hermosa casa edificada á la moda con 10 ú 11 piezas, todas las maderas son de Urunday; calle de las Piedras No. 181: en la misma calle No. 104 encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 11.

m21—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aaiso Judicial.

EN la tarde del dia veinte del corriente, se han de sacar á Sub-hasta pública, las casas números 420 y 422, situadas en la calle de Cangallo, cuyos terrenos se componen de 8 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cada una tasadas en la cantidad de 31,066 pesos, y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor que no se remataron el 28 de Febrero próximo pasado, á causa de la lluvia insesante que duró toda la tarde y aun gran parte de la noche. Este remate se celebrará de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, principiándose á las 4 de la tarde bajo las galerías de la Casa de Justicia, previniéndose que las expuestas casas pertenecen á la testamentaría de D. Vicente Lopez; la persona que se interese en ellas puede ocurrir al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 11 de 1848.

Mogrovejo. m6—3p.

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.

(MUY SUPERIORES)

En la Librería de la Independedcia calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nebajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24—tfc.

Se vende

UN armazon y mostrador, y tambien una cocina económica. El que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 140, por la mañana, de las 11 á la 1, y á la tarde, de las 4 á las 6, que encontrará con quien tratar.

f28—3p

SE ALQUILA.

En la calle de la Victoria N.º 63 una casa para negocio que no la deterioren, con altos y bajos; pudiéndose separar estos de aquellos, y proporcionarse tambien un grande almacen á la calle; pues tiene la casa buenas comodidades para todo, como se verá por el que la solicite. En la calle de Chacabuco N.º 30 darán razon de los precios.

f29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Habiendo visto el Tribunal, un aviso del Dentista Echepareborda, ofreciéndose administrar el Chloroformo, recuerda á los Sres. Farmacéuticos que por el artículo 35, título 3.º del reglamento del Tribunal de Medicina, se prohibe despachar remedio ninguno alterante, sin firma de Médico, y á los Sres. Dentistas y Sangradores &a., el artículo 10, título 2.º les prohibe tambien administrarlo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

Perez,
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova, se cita por segunda y última vez á los que se crean con derecho á los bienes del finado D. Manuel Sosa de nacion Portugues, que fué muerto en el partido de San José de Flores, para que acudan á deducirlo por la oficina del que subscribe, en el término de 30 dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1848.

Mogrovejo.

m8 6c

Aviso.

Don Luis Golay preparándose para hacer viage á Europa, solicita á todas las personas que tengan reclamos contra él se presenten hasta el 20 del presente mes, en su barraca, calle de la Piedad No. 400, despues de este término no podra atedder hasta su vuelta. m8 15p

---

Lavado y planchado.

SE necesita una persona que quiera hacerse cargo del lavado y planchado de una familia; es decir, sacar la ropa sucia y devolverla planchada.

La persona á quien le convenga, puede dejar en esta imprenta, un apunte de la calle y No. de la casa donde vive, para verla y tratar del precio. m7 3n

---

Se necesita

Una Vasca para el servicio de una familia en una quinta.

Daran razon en esta imprenta.

m6 3n

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de Federico Hornung.

EL síndico de este Concurso tiene el disgusto de avisar á los acreedores, que no puede verificar el dividendo anunciado, por haberse suscitado nuevas cuestiones hasta que estas se resuelvan por los Tribunales. Buenos Aires, Marzo 9 de 1848.

Juan de Victorica.

m7—3p.

PUBLICACION LITERARIA.

Causas Célebres.

La empresa deseosa de probar su agradecimiento al ilustrado Público de esta Capital por la proteccion tan pronunciada con que los honra, ha creido de su deber, valiéndose de cuantos medios estuviesen á su alcance el mejorar esta interesante publicacion. Al efecto ofrece á la mayor brevedad agregar la interesantisima obra jefe del célebre Eugenio Sué, titulada ***LOS SIETE PECADOS CAPITALES***, y no duda que será acogida con toda la avidéz de que es susceptible una produccion que ha tiempo se esperaba. En la entrega 8.ª insertaremos una novela histórica por *Souveitre*, publicada en Paris el año 1843—traduccion de un Argentino. A este respecto nos es altamente satisfactorio observar que bajo la sabia Administracion del *Genio de Sud América* se generalise el deseo de adquisicion de la ilustracion y civilizacion del siglo.

SE VENDE.

Una casa en San Fernando con bastante comodidad, tiene buenos árboles frutales y buenos parrales, necesita alguna compostura. Está en la calle principal, tiene esquina, se dará en un precio bastante cómodo; ocúrrase á la calle del Perú No. 120.

SE VENDE.

Un terreno entre San Isidro y Punta Chica, de 24 varas de frente y 160 de fondo, sita en la calle principal, el que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 120.

f19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los siete pecados
CAPITALES,

Por Eugenio Sue.

EL Sábado 11 del corriente saldra á luz la 1.ª entrega de esta interesantísima obra. Ocúrrase a la imprenta de Arzac, calle de la Catedral No. 40, donde se admiten subscripciones; su precio tres pesos. m5 4p

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

---

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden No. 146, con esquina y trastienda, buena como para negocio.

El que se interese por ella puede ocurrir a la misma casa que hallarán con quien tratar, desde las doce hasta las cinco de la tarde. f25—3p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.º 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. Pedro Amoreti, sita en la calle de la Independencia, No. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 39 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasado en 45,040, dichas almonedas y remate se verificarán en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo los pórticos de la Casa de Justicia.

Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se le franquearán.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1848.

m5 6p *Mogrovejo.*

Aviso.

EN la calle de San Juan, en la barraca que queda frente al No. 76, hay una partida de pipas vacias, enteras. m5 3p

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmdtica mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó vicevesa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias..................150
O por una parte ó toda la enseñauza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6*

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barreel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelanea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de México 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Hulen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Epagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stamhurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius

---

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN—